DICTAMEN Nº 473

REF: Expte. Nº E5-2019-6664-A.- Convenio de Cooperación Técnica e Institucional entre el Gobierno del Chaco y Fundación Red Yaguareté.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Llega a consulta de este organismo Asesor, la actuación administrativa del rubro a efectos de efectuar control de legalidad al adjunto proyecto de Decreto por el cual se propicia aprobar el convenio de colaboración entre el El Gobierno de la Provincia del Chaco y la Fundación Red Yaguareté, con el objetivo de lograr la Cooperación Técnica necesaria para el desarrollo de Proyectos de Conservación de los Bosques Nativos y de la Especie Yaguareté.-

Advertido que fuera que mediante Ley Nacional Nº 25.463 el Yaguareté fue declarado como Monumento Natural Nacional, en igual sentido mediante Leyes Provinciales Nº 1538-R y Nº 882-R, la especie fue catalogada bajo al misma denominación.-

Habiéndose verificado la intervención de la Asesoría Legal jurisdiccional a fs. 10, se remite los presentes para la continuidad del tramite, sugiriendo previo a la suscripción del Proyecto adjunto, se de intervención a la Contaduría General de la Provincia.-

Atentamente.-

ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

21 JUN 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL